

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la:

***CONSTRUCTORA CONSTRU&HABITAL HANON GUERRERO S.A.***

En mi calidad de Comisario de ***CONSTRUCTORA CONSTRU&HABITAL HANON GUERRERO S.A.***, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me corresponde informales que eh examinado el Balance General de la Constructora al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; además también se incluyó la evolución de los Principios de Contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Después de haber efectuado la respectiva revisión puedo dar mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de ***CONSTRUCTORA CONSTRU&HABITAL HANON GUERRERO S.A.***, al 31 de diciembre del año 2017 y el resultado de sus operaciones por el año fiscal terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Sr. Hidalgo Meneses Paul Alejandro  
C.I.: 171751710-4  
COMISARIO